

ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER

**MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN CULTURA DE PAZ,
CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.**

Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
(EDUCA)



ÍNDICE

- I. REQUISITOS PREVIOS**
- II. EL TRABAJO FIN DE MASTER (TFM)**
- III. TUTORES Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**
- IV. ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**
- V. FORMATO**
- VI. ENTREGA**
- VII. EVALUACIÓN**

I. REQUISITOS PREVIOS

Se requiere haber completado todos los créditos teóricos y prácticos; haber demostrado en su realización actitudes y capacidades para poder abordar tareas de investigación.

II. EL TRABAJO FIN DE MASTER

Para la obtención del título, los alumnos deberán presentar un "Trabajo fin de Máster". Corresponden al Trabajo Fin de Máster **15 créditos ECTS**, lo que equivale a 375 horas.

Su defensa se hará de forma pública y ante un Tribunal compuesto por tres docentes del Master afines a la temática del mismo. Se calificará según las normas habituales (aprobado, notable, sobresaliente).

Las temáticas de los trabajos deberán encuadrarse dentro de alguno de los módulos del Máster. En todo caso, se tratará de trabajos de investigación originales, con la posibilidad de considerarlos como parte de una trayectoria investigadora más amplia, en particular, la conducente a la elaboración de la tesis doctoral, por lo que resulta admisible que se haga hincapié en alguno de los aspectos a integrar en aquélla.

En el caso de trabajos publicados durante el período de impartición del Máster, o aceptados para su publicación, se admitirán los formatos exigidos por las revistas científicas o libros donde se hayan publicado.

Los trabajos Fin de Máster tienen un carácter eminentemente investigador. Se trata de un trabajo de investigación que podrá acometerse **desde la investigación empírica** (trabajo de campo) o desde la **investigación documental**.

III. TUTORES Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El Coordinador del Master asesorará y orientará a cada estudiante, mediante entrevistas personalizadas, en el proceso de elección del tema de investigación, remitiéndole al docente que mejor pueda ayudarle en ese campo, considerando también la disponibilidad efectiva del profesorado.

Los tutores académicos de prácticas serán los mismos docentes, con docencia en el master, encargados de la tutorización del Trabajo Fin de Master, dada la vinculación de las prácticas en este master con el trabajo de investigación del TFM. Esto aplica también para aquellos casos en que las prácticas, por motivo justificado, no estuvieran vinculadas con el tema de investigación del TFM.

Las líneas de investigación del profesorado del master están directamente relacionadas con las materias en las que participan, agrupadas en los cuatro bloques de contenido que responden a los descriptores del título: Cultura de paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos. Considerados estos como categorías transversales de análisis y reflexión para los diferentes campos científicos y/o Áreas de Conocimiento especializado a los que los docentes universitarios se adscriben: Filología, Didáctica, Sociología, Antropología, Historia, Derecho, etc.

Las líneas transversales de investigación a la que el profesorado del master se adscribe son las siguientes:

1. Historia, teorías y métodos para la paz

- 1.1 Historia de la paz
- 1.2 Teorías y métodos para la paz
- 1.3 Movimientos sociales no violentos
- 1.4 Empoderamiento pacifista
- 1.5 Género y paz

2. Cultura y Educación para la paz

- 2.1 Educación para la paz
- 2.2 Convivencia escolar y social
- 2.3 Culturas y construcción de paz
- 2.4 Religiones y paz
- 2.5 Diversidad sociocultural, educación, inclusión y paz

- 2.6 Arte, Música y Literatura para la paz
- 2.7 Arquitectura, Urbanismo y Territorio para la paz
- 2.8 Ciencia y Tecnología para la paz

3. Conflictos y construcción de paz

- 3.1 Política Exterior, Seguridad, Defensa, Derecho Internacional
- 3.2 Conflictos ambientales
- 3.3 Migraciones, paz y conflictos
- 3.4 Conflictos étnicos y culturales
- 3.5 Justicia transicional
- 3.6 Paz y Conflictos en Latinoamérica
- 3.7 Paz y conflictos en el mundo árabe
- 3.8 Paz y conflictos en Oriente Medio y el Magreb**
- 3.9 Paz y conflictos en Asia-Pacífico**
- 3.10 Paz y Conflictos en Europa

4. Vulnerabilidad e intervención para la paz

- 4.1 Vulnerabilidad y resiliencia en colectivos en riesgo y en conflicto
- 4.2 Intervención socioeducativa en contextos vulnerables y punitivos
- 4.3 Prevención de la violencia en el ámbito familiar y el ámbito educativo
- 4.4 Educación social penitenciaria
- 4.5 Desarrollo humano y social

5. Derechos humanos

- 5.1 Derechos humanos y derechos de los pueblos
- 5.2 Derecho internacional humanitario
- 5.3 Derecho a la ciudad y los espacios públicos

Entrando en el Directorio de la UCA se puede consultar la información relativa a cada profesor: Área de Conocimiento, Departamento, correo, etc.

IV. ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Para la realización de este trabajo en un primer momento será preciso seleccionar un tópico y el enfoque o marco conceptual desde el que estudiarlo. En este momento resulta de interés conocer la experiencia de los demás, para lo cual será de gran utilidad la revisión de la literatura sobre el tópico seleccionado.

En la **investigación documental** esta primera parte es central. Puede constituir por sí misma el objeto del trabajo, lo que requiere el manejo de una bibliografía extensa (70-100 referencias), que profundice en el tema seleccionado y lo aborde desde diferentes ópticas.

La investigación documental se caracteriza por el empleo predominante de registros gráficos y sonoros como fuentes de información. Las fuentes de la investigación son las enciclopedias, diccionarios y libros; artículos, revistas, tesis, informes técnicos, manuscritos, monografías; el propio centro de trabajo, la comunidad a la que se pertenece; los adelantos de la tecnología, las conferencias, las discusiones académicas, los seminarios, las clases, los congresos, las mesas redondas, la consulta a especialistas en la materia que interesa estudiar; libros de texto, publicaciones periódicas de la especialidad, folletos, programas de estudio, programas de investigación, guías bibliográficas, catálogos, índices, boletines informativos, reseñas, ensayos...

Para la *recopilación del material* se necesita buscar libros, revistas, folletos, documentos en general, en donde se aborde el tema a tratar. Las fuentes se encuentran según su carácter y naturaleza en distintos organismos dedicados a la labor de concentrar ordenadamente los materiales y ponerlos a la disposición del público: archivológicas, bibliográficas, videográficas, audiográficas, hemerográficas e iconográficas.

Redacción y presentación. Después de realizar el análisis crítico de las fuentes seleccionadas, resta asentar los resultados de la investigación. Se hacen las correcciones al diseño de investigación previo y, guiándose por él se empieza a redactar, revisando la información consultada y analizada. Aquí se expresa de una manera clara y objetiva el informe de la investigación realizada.

Es característica esencial en la investigación documental el acudir a fuentes de información para sustentar y apoyar la exposición, de ahí que varias ideas propuestas en un trabajo se fundamentan en escritos de otros autores. En los trabajos académicos es muy frecuente que se transcriban textos o ideas de algún autor a fin de ampliar, analizar, comentar, explicar, refutar o probar alguna argumentación; es entonces necesario dar el



crédito a quien le corresponde y citar con exactitud y cuidado. Estos textos e ideas se llaman citas, y son de dos tipos: *citas textuales o directas*, en las que se transcriben las mismas palabras, puntuación y ortografía que aparecen en la fuente consultada. Después de una cita, siempre entre comillas, se coloca la "llamada de cita" con un número arábigo entre paréntesis o volado. La numeración de las llamadas de cita se realiza, ya sea en una sola numeración en cada página, corrida en todo el trabajo, o consecutiva en cada capítulo. En las *citas indirectas* se emplean las palabras del propio investigador para exponer las ideas de un autor. Este tipo de ideas se integran al texto, ya sean resumidas o parafraseadas.

Las notas son un tipo de información que no se acostumbra a incluir en el texto, y sirven para complementar el contenido del estudio, hay notas de contenido, que amplían el texto con la información que se proporciona en ellas explicando, comentando o enriqueciendo un punto determinado que se desprenda del texto, las notas de referencia cruzada, que remiten al lector a otra parte del mismo trabajo y, a veces, a otro documento, para que se compare o revise el contenido expuesto en las dos partes, y; las notas de referencia bibliográfica, que presentan datos exactos de la fuente donde se consultó la cita que aparece dentro del texto. Cuando se cita por primera vez un documento se escribe en la nota la referencia completa de la fuente de información. Cuando se haya hecho mención completa de los datos bibliográficos de un documento, no es necesario repetirlos todos, entonces se utilizan las abreviaturas correspondientes: Íbid. (Ibidem) que significa en el mismo lugar, se usa cuando se cita otra página de la misma fuente inmediata a la anterior; Íd. (Idem) significa lo mismo, es cuando se cita la misma obra y la misma página de la fuente inmediata anterior; Loc. cit. (Loco citato) en el lugar citado, cuando se hace referencia a la misma obra y a la misma página ya citada en una nota anterior, que no sea la inmediata a la anterior. Se debe repetir el nombre y apellido del autor antes de la abreviatura; Op. cit. (Opere citato), en la obra citada, para referirse a la misma obra ya citada en una nota anterior. También se anota el apellido y nombre del autor, y la página citada; v.; vid. (Vide), véase, consúltese, indica que la fuente a la que se hace referencia amplía la información del tema; y cf.; cfr. (Confer), compárese, confróntese, se usa para indicar que se consulte para reafirmar o contradecir el tema.

Cuando sea necesario se incluirán tablas, ilustraciones, etc; y en todo momento, la autora o autor dejará constancia del origen de la información utilizada mediante notas a pie de página o referencias en el texto.

Un posible esquema del trabajo para la investigación documental, sería:

1. Introducción
2. El tema/problema de investigación
3. Objetivos y proceso seguido para la investigación
4. Presentación de resultados
5. Análisis, interpretación y teorización (alguno de estos procesos pueden estar integrados en la presentación de resultados en todo o en parte)
6. Conclusiones
7. Bibliografía.

En la **investigación empírica**, una vez *seleccionado el tópico* a investigar y realizada la revisión bibliográfica que ayude a concretar el *estado actual del tema*, se ha de explicitar y justificar el *paradigma de investigación* en el que nos situamos (positivista, interpretativo, crítico,...), así como la *posición teórica* (histórica, política, sociológica...) desde la que se conceptualiza el tópico que se va a analizar.

La selección que se realice en este momento determinará los pasos siguientes. Un enfoque cuantitativo supone un proceso de indagación sobre un problema que básicamente consiste en la comprobación de una teoría compuesta de variables, medidas numéricamente y analizadas con procedimientos estadísticos, con el fin de determinar si las generalizaciones de la teoría son ciertas. En cambio, un enfoque cualitativo supone un proceso de comprensión o transformación de la realidad, basándose en una representación global, compleja y holística, mediatizada por palabras, que tiene en cuenta las perspectivas de todos los posibles informantes y llevada a cabo en un contexto natural.

Tras la selección del tópico se ha de concretar el *enfoque y el marco conceptual del tema/problema* objeto de estudio, a continuación los propósitos del mismo, en término de finalidades y/u *objetivos del proyecto*, justificando razonadamente la utilidad del mismo, así como sus *limitaciones*.

La fase siguiente será planificar los pasos que se van a seguir para desarrollar el proyecto de investigación. Se trata de seleccionar *los métodos* más adecuados (etnografía, investigación-acción, fenomenología...), las técnicas e *instrumentos* de recogida de información más convenientes (entrevistas, observaciones, cuestionarios,

tests...), el *diseño de la investigación* (experimental, cuasiexperimental, no experimental, estudio de caso único, estudio de casos múltiples...) y las *técnicas de análisis de datos* (exploratorio, correlacional, inferencial, cualitativo...).

Finalizado el proceso de investigación se llegará a unos *resultados y conclusiones* por lo que es preciso prever en su diseño los procedimientos necesarios para comunicar éstos a los participantes, e incluso para permitir que participen en su elaboración.

Un posible esquema del trabajo para la investigación empírica, sería:

1. Introducción
2. El tema/problema de investigación
3. Estado actual, enfoque y/o marco conceptual
4. Objetivos y/o hipótesis. Posibles limitaciones.
5. Perspectiva, método y diseño de investigación.
6. Procedimientos/técnicas/instrumentos de recogida y de análisis de datos
7. Presentación de resultados
8. Análisis, interpretación y teorización (alguno de estos procesos pueden estar integrados en la presentación de resultados en todo o en parte)
9. Conclusiones
10. Bibliografía.

Cuando sea necesario se incluirán tablas, ilustraciones, etc.; y en todo momento, la autora o autor dejará constancia del origen de la información utilizada mediante notas a pie de página o referencias en el texto.

V. FORMATO

La **extensión mínima** de los trabajos presentados para su evaluación estará en torno a las 50 páginas, formato A4, letra tipo Times New Roman 12, 1.2 espacios interlineales y 6 puntos de espacio entre párrafos (antes y después).

Se incluye en esta extensión la bibliografía, que ha de estar citada según la **normativa APA** ([American Psychological Association](http://www.apa.org)) o similar. La tutora o tutor podrá justificar por escrito extensiones menores en función de las características específicas de la temática abordada o de la metodología utilizada.

Los trabajos se presentarán en la medida de lo posible con una **estructura** similar a la que hemos sugerido más arriba. En el caso de trabajos publicados durante el período de impartición del Máster, o aceptados para su publicación, se admitirán los formatos exigidos por las revistas científicas o libros donde se hayan publicado.

Si es pertinente se puede adjuntar algún **anexo**, siempre que clarifique y ofrezca una información concisa y relevante.

Los estudiantes contarán con la supervisión y orientaciones del tutor o tutora interno.

VI. ENTREGA

La tutorización del trabajo incluirá el desarrollo de las acciones necesarias para guiar al alumna/a en los principales planteamientos del trabajo y orientaciones para un eficaz desarrollo del mismo. En su momento, el tutor deberá dar también su visto bueno expreso a la defensa del trabajo de investigación desarrollado de forma previa a la presentación del mismo ante el correspondiente tribunal evaluador

El desarrollo del trabajo, su plasmación escrita y la decisión última de presentarlo es responsabilidad final del estudiante en forma exclusiva. El **visto bueno** por parte del tutor para proceder a su defensa solo implica que, en opinión del tutor, el estudiante ha realizado un desarrollo **suficiente** para poder ser sometido a evaluación definitiva por el tribunal último, no siendo por tanto en ningún caso un aval de la excelencia del trabajo.

Momentos de entrega: 15 de junio y 15 de septiembre (convocatorias ordinarias).

Condiciones de entrega:

- El trabajo deberá tener la **Portada** institucional común que estará disponible en el Campus Virtual y **el formato** especificado en estas orientaciones.
- El trabajo deberá incluir en Anexos:
 - **I. Visto Bueno del tutor/a del trabajo.**
 - **II. Solicitud y Autorización para la Defensa Pública del TFM**, con el VºBº y firma del Tutor/a.
 - **III. Declaración Personal sobre la autoría** y originalidad del trabajo, así como del conocimiento de las normas antiplagio en la UCA.

Sin la entrega de estos documentos, **a través del Campus Virtual** y en las fechas indicadas para ello, no se podrá acceder al Acto de Defensa del TFM

- Una copia en formato digital (archivo Word o pdf) del Trabajo Fin de Máster se entregará en el espacio habilitado para ello en el **Campus Virtual**, en la página/asignatura TFM, utilizando la herramienta de carga de tarea, dentro del plazo establecido.
- Si fuera necesario entregar copias en papel para los miembros de la Comisión Evaluadora se comunicará en su momento.
- La Universidad de Cádiz se reserva el derecho a divulgar los trabajos que considere oportuno a través del repositorio RODIN, reconociendo la autoría y bajo licencia Creative Commons.

VII. EVALUACIÓN:

Para la obtención del título, los alumnos y alumnas deberán presentar un "Trabajo Fin de Máster". Su defensa se hará de forma pública y ante un tribunal propuesto previamente por el Comité Académico del Máster con criterios de idoneidad. Se calificará según las normas habituales (aprobado, notable, sobresaliente). Esta evaluación se realizará en la fecha especificada.

El Tribunal de Evaluación estará compuesto por tres docentes del Máster afines a la temática del Trabajo Fin de Máster. La presentación tendrá una duración máxima de 20 minutos. A requerimiento del Tribunal se puede tener un segundo turno para responder a cuestiones que se hayan planteado en sus valoraciones.

En su momento se indicarán las **fechas** en las que se hará la defensa pública de los trabajos.

El Trabajo Fin de Máster se entregará con el **visto bueno de la tutora o tutor**.

La **evaluación de los contenidos** dependerá del modelo de trabajo realizado. Si el ingrediente principal del trabajo es un “**estado de la cuestión**” (investigación documental), la búsqueda bibliográfica habrá de ser extensa y la persona que presenta el trabajo habrá de mostrar su capacidad de síntesis y originalidad en la reflexión y en las conclusiones. Si el énfasis se hace sobre el diseño de una **investigación empírica**, la evaluación habrá de tener en cuenta el interés del objeto de estudio, su pertinencia para la situación actual de la Cultura de Paz, los Conflictos, la Educación y/o los Derechos Humanos; así como la capacidad de realización del proyecto en función de la metodología propuesta.

En la presentación ante el Tribunal del Trabajo Fin de Máster, la alumna o alumno hará una sucinta referencia a los cursos realizados y a algunas de las **herramientas aprendidas** y que hayan resultado de utilidad para la realización del trabajo; expondrá también las **perspectivas de investigación abiertas por su trabajo**; y presentará brevemente sus planes de investigación futura (tesis doctoral, etc.) a partir del trabajo presentado.

El autor/a del Trabajo Fin de Máster **habrá de mostrar capacidad** para la realización de un trabajo académico tanto en sus aspectos formales (estilo, presentación, búsqueda bibliográfica, capacidad de síntesis, originalidad en la exposición del material, etc.) como de contenido.

Será tenida en cuenta la calidad del trabajo para su depósito en el Repositorio de materiales y publicaciones de la UCA (con reconocimiento de autoría, bajo licencia *Creative Commons*) o para su eventual publicación en revistas de carácter científico.

- Algunos **criterios** de aplicación general en la evaluación serán, entre otros:
 - *Utilización del conocimiento disponible*. Se valorará el uso de la información obligatoria, el que se parta y se maneje dicha información, aunque sea para cuestionarla, sin que se plantee la necesidad de asumirla.
 - *Comprensión de las ideas básicas* contenidas el tópico. Comprender no es sinónimo de aceptar. La crítica argumentada es un signo de comprensión, pues difícilmente se puede criticar aquello que no se entiende.

- *Dominio y precisión conceptual.* Se valorará el grado de dominio que se muestre de los conceptos y de los términos manejados en el trabajo. La diversidad de planteamientos, obliga a precisar el sentido en el que se utilizan algunos términos, pues sucede que términos idénticos expresan conceptos diferenciados y, al contrario, distintos términos pueden compartir un mismo significado, un único concepto.
- *Elaboración de ideas propias* que, pudiendo estar apoyadas en las de otros autores y autoras, no representen una mera repetición de las mismas. El pensamiento de los distintos pensadores y pensadoras que se trabajan debe servir para que se pueda elaborar un pensamiento propio, pero nunca para sustituir a éste. Resumir y enlazar las ideas de otros y terminar con un párrafo encabezado por “yo pienso”, es una forma pobre e insuficiente de elaborar ideas propias.
- *Capacidad para relacionar ideas* de forma inteligente: comparando, contrastando, sugiriendo semejanzas, discrepancias, analogías... entre ideas; ya se refieran estas a una misma perspectiva o a perspectivas o concepciones diferentes. Es importante en este sentido la creatividad y originalidad en el tratamiento de ideas.
- *Profundidad en el análisis.* La profundidad se contrapone a la generalidad y supone ‘ir hacia abajo’ en los problemas a los que nos referimos en lugar de ‘flotar’ por la superficie de los mismos. Un análisis profundo es aquél que muestra matices, discrimina significados y busca conexiones que permitan ahondar en la comprensión del tema de que se esté tratando, que permita ir más allá de declaraciones generales.
- *Fundamentación razonada* de las posiciones y argumentos que se adoptan. Es necesario plantear los porqués de las cosas, las razones en que se apoyan. Se pretende que exista una argumentación sólida de las posiciones que se defienden, apoyadas en hechos y/o teorías.
- *Crítica razonada* de posiciones y hechos, de forma que esté apoyada en argumentos y no sea fruto de la arbitrariedad o de juicios de valor, sin más.
- *Cuidado formal y rigor* en la cita de fuentes. En los trabajos escritos, se busca que exista una adecuación del contenido al título, que se indique el autor o autora del mismo... y que se respete cualquiera de los sistemas existentes de citación de fuentes bibliográficas utilizadas.

- *Claridad expositiva*, que hace referencia tanto a que sea perceptible la línea argumental que se sigue, como a que las ideas se expresen de manera comprensible y gramaticalmente correcta. Se valorará la existencia de una estructura lógica de las ideas que se expresan, de tal forma que pueda seguirse la secuencia que encadena la exposición. Una secuencia que derivará de la lógica que une las ideas y no de su presentación temporal/espacial.

- **Indicadores específicos** para la valoración del Trabajo Fin de Master serán:
 - **Aspectos formales y normativos** (interlineado, epígrafes, índice, paginación) (ortografía y gramática) (organización y estructura del discurso)
 - **Objeto de estudio** (definición clara y precisa de la problemática de estudio... delimitación, originalidad)
 - **Conceptualización** (Precisión conceptual, revisión del estado actual, relación de ideas, fundamentación razonada, claridad expositiva...)
 - **Objetivos** (abarcables, coherentes con el tema y vinculados a los hallazgos)
 - **Metodología** (pertinencia, justificación, fuentes utilizadas, adecuación de técnicas y procedimientos de recogida y análisis de información...)
 - **Resultados** (interés, relevancia, profundidad del análisis, coherencia de las interpretaciones, vínculos conceptuales)
 - **Discusión y conclusiones** (ponderación, razonabilidad, identificación de limitaciones, teorización...)
 - **Bibliografía** (amplitud, corrección, pertinencia y relevancia de citas y referencias)

- La Comisión de Evaluación del TFM valorará también la presentación y defensa del Trabajo Fin de Master por el/la estudiante considerando:
 - Presentación al tribunal
 - Conocimiento sobre el estado de la cuestión
 - Claridad y precisión conceptual
 - Capacidad de respuesta a las preguntas y comentarios de la Comisión.

- La **calificación** final se ajustará a la escala de 0 a 10 (admite decimal) de la siguiente forma: 0 a 4,9: Suspenso; 5 a 6,9: Aprobado; 7 a 8,9: Notable; 9 a 10: Sobresaliente. El tribunal podrá proponer a la Comisión Académica del Master la concesión de Matrícula de Honor a aquellos trabajos calificados con Sobresaliente que considere; siendo esta instancia la que decidirá entre las diferentes propuestas presentadas, dentro del cupo regulado en la UCA.